

SUPLEMENTO AL DOCUMENTO DE REGISTRO UNIVERSAL DE BANKINTER S.A., 2023 INSCRITO EN LOS REGISTROS OFICIALES DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES EL DÍA 13 DE ENERO DE 2023.

El presente SUPLEMENTO AL DOCUMENTO DE REGISTRO UNIVERSAL DE BANKINTER S.A. inscrito en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional de Mercado de Valores ("CNMV") con fecha 13 de enero de 2023, constituye un suplemento a los efectos del artículo 23 del Reglamento (UE) 2017/1129 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2017, sobre el folleto que debe publicarse en caso de oferta pública o admisión a cotización de valores en un mercado regulados y por el que se deroga la Directiva 2003/71/CE ("Reglamento de Folletos").

De conformidad con el artículo 23.5 del Reglamento de Folletos, mediante el presente Suplemento al Documento del Registro Universal, queda igualmente suplementado el Folleto de Base de Valores de Renta Fija de Bankinter, S.A., 2023, inscrito en los Registros Oficiales de CNMV el 13 de enero de 2023 (el "Folleto de Base").

Este Suplemento deberá leerse conjuntamente con el Documento de Registro Universal de Bankinter, S.A., 2023 (el "DRU"), el Folleto de Base y, en su caso, con cualquier otro suplemento que se publique.

Bankinter, S.A. asume la responsabilidad de la información contenida en el presente Suplemento y declara que, según su conocimiento, la información contenida es conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

## 1. MOTIVO DEL SUPLEMENTO

1. Incorporación por referencia al DRU y al Folleto de Base de las CUENTAS ANUALES AUDITADAS INDIVIDUALES Y CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2022, que incluye en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, que fueron formuladas por el Consejo de Administración en su reunión del pasado 22 de febrero de 2023, las cuales no contienen salvedades ni párrafos de énfasis, así como la incorporación por referencia a los citados documentos del correspondiente Informe de Gestión e Informe del auditor. Pueden consultarse en la web de Bankinter y en la web de la CNMV:

<https://www.bankinter.com/webcorporativa/accionistas-inversores/informacion-financiera/informes-anuales/2022>

<https://www.cnmv.es/portal/Consultas/IFA/ListadoIFA.aspx?id=0&nif=A28157360>

2. Actualización del apartado de Riesgos sobre el riesgo 2.F "los cambios en los impuestos y otras tasas pueden afectar negativamente al Grupo", cuyo último párrafo queda redactado como sigue:

*Así, por ejemplo, la reciente Ley 38/2022, de 27 de diciembre, que entró en vigor el 29 de diciembre de 2022, entre otras, establece un nuevo gravamen temporal para las entidades de crédito y establecimientos financieros de crédito que operen en España, entre las que se*

*encuentra Bankinter, con un total de ingresos por intereses y comisiones en el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019 igual o superior a 800 millones de euros. Este gravamen bancario será de aplicación durante los años 2023 y 2024 (salvo que el Gobierno de España decida darle carácter permanente) y gravará, al tipo del 4,8%, la suma de los ingresos netos por intereses y los ingresos y gastos por comisiones derivados de la actividad realizada en España. Las cantidades a pagar por este gravamen no serían fiscalmente deducibles en la base imponible a efectos del Impuesto sobre Sociedades. Asimismo, la Ley 38/2022 prohíbe expresamente la repercusión directa o indirecta de los pagos del gravamen y el incumplimiento de esta obligación podría dar lugar a sanciones a la entidad de crédito correspondiente por un importe del 150% del importe repercutido. Bankinter, S.A, ha registrado en el ejercicio 2023 un importe estimado para este gravamen (78 millones de euros).*

Desde el 13 de enero de 2023, fecha de inscripción en la CNMV del DRU, hasta la fecha del presente Suplemento, no se han producido otros hechos que afecten de manera significativa a la evaluación de los inversores que no se encuentren en la información referida anteriormente.

En prueba de conocimiento y conformidad con el contenido del presente Suplemento firma en Madrid, a 19 de abril de 2023.

D. Antonio Muñoz Calzada  
Director de Tesorería y Mercado de Capitales  
BANKINTER S.A.